

## **IAPOS-Medicamentos: Solicitud de Autorización de Medicamentos para Tratamientos Especiales**

### **¿En qué consiste?**

Con este trámite los afiliados pueden solicitar el reconocimiento del 100% de medicamentos para tratamientos especiales (oncológicos, insulín dependientes, inmunodeprimidos, etc).

El trámite deberá realizarse cada seis (6) meses o bien cuando se modifique el medicamento o la dosis prescrita.

### **Destinatario/s:**

Afiliados al IAPOS que requieran medicamentos tratamientos especiales

### **¿Qué necesito para realizarlo?**

- Ficha de autorización de tratamiento completa por el profesional tratante, la cual podrá ser retirada en cualquier farmacia o Centro de Atención de la Obra Social.
- Credencial del IAPOS y su fotocopia
- Fotocopia del último recibo de sueldo del titular
- Estudios que avalen la patología
- Para solicitar Bolsas de Colostomía: se debe presentar Protocolo Quirúrgico
- Para solicitar partogramma debe presentarse el Análisis de Coombs
- Para tratamientos por trastornos de crecimiento debe presentarse la Curva de Crecimiento expedida por el pediatra

### **¿Cuánto cuesta?**

Gratuito

### **¿Dónde se realiza?**

El trámite se realiza íntegramente en las farmacias